

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

*PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESION ORDINARIA
AÑO 1994*

VOL. XLV

San Juan, Puerto Rico

Miércoles, 29 de junio de 1994

Núm. 66

A la una y treinta y un minutos de la tarde (1:31 p.m.) de este día, miércoles 29 de junio de 1994, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Noguerras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín

Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ya se encuentran los líderes eclesiásticos, por lo cual vamos a solicitar que se proceda con la Invocación.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INVOCACION

El Padre José Rivas y el Reverendo David Casillas, Miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

Reverendo David Casillas: Dios les bendiga. Escuché a la Senadora decir algo de la Reverenda, les puedo dar la buena noticia de que están en el itinerario para venir a dar las

invocaciones.

Los invito a estar en meditación mientras leemos una porción de la Biblia, el Salmo 34, unos versos que dicen así: "Bendeciré a Jehová en todo tiempo;/ Su alabanza estará de continuo en mi boca./ En Jehová se gloriará mi alma;/ Lo oirán los mansos, y se alegrarán./ Engrandeced a Jehová conmigo,/ Y exaltemos a una su nombre./ Busqué a Jehová, y él me oyó,/ Y me libró de todos mis temores./ Los que miraron a él fueron alumbrados,/ Y sus rostros no fueron avergonzados./ Este pobre clamó, y le oyó Jehová,/ Y lo libró de todas sus angustias./ El ángel de Jehová acampa alrededor de los que le temen./ Y los defiende./ Gustad, y ved que es bueno Jehová;/ Dichoso el hombre que confía en él./ Temed a Jehová, vosotros sus santos,/ Pues nada falta a los que le temen./ Los leoncillos necesitan, y tienen hambre;/ Pero los que buscan a Jehová no tendrán falta de ningún bien."

Palabras que nos invitan a

depender de Dios. Y yo les invito a ustedes, queridos hermanos y hermanas, senadores y senadoras, público, que si buscamos la presencia de Dios para que El dirija nuestra vida, si buscamos esa luz, como dice aquí que alumbra, sin duda alguna, nuestra vida total, nuestra vida integral, reflejará esa presencia de Dios. Pero se requiere un esfuerzo, se requiere un trabajo, se requiere que cada uno de nosotros busquemos esa presencia de Dios; no solamente en el área del trabajo, no solamente en el área íntima, privada, personal, no solamente en el área del hogar, se requiere que lo busquemos en todo momento y en toda circunstancia.

Y nos agrada grandemente que en cada sesión de este Senado, tengamos este momento de búsqueda de Dios. Yo los invito a ustedes a que todos los momentos de su vida, todos, se los presenten a Dios. Inclina los rostros y tenemos un momento de oración.

Señor Dios, en esta tarde hacemos nuestras las palabras del salmista. Te pedimos que Tú alumbres nuestra vida. Te pedimos que Tú guíes nuestros pasos. Te pedimos que tu ángel acampe alrededor nuestro y nos defienda. Señor, nosotros nos comprometemos a buscarte, a pedir tu intervención en cada fase de nuestra vida. Que nos acompañes en el hogar, en el trabajo, en nuestras gestiones personales, en todo lugar, que tú estés con nosotros. Como sabemos que estás aquí esta tarde para participar en la deliberación de

esta sesión, te pedimos, Señor, tu guía, dirección y sabiduría en todos los procedimientos y con cada participante.

Gracias, señor Dios. En el nombre de tu Hijo Jesucristo hemos orado. Amén, amén, amén.

Dios les bendiga.

Padre José Rivas: Hacíndome eco del Reverendo Casillas, solamente pidiendo esa misma luz del espíritu sobre cada uno de nosotros.

Padre santo y bueno, te alabamos una vez más y siempre

porque nos reúne. Te damos gracias por estas palabras de bendición que hemos recibido, que nos sirvan de estímulo para servir mejor a nuestro amado pueblo. Te damos gracias Señor, por esas palabras de bendición en nuestra familia. Para que al regresar a nuestros lugares, a nuestros distritos, seamos portadores de esa palabra de verdad, de paz y de alegría.

Casi al finalizar esta Sesión Ordinaria, te pedimos nos des luz para seguir iluminando el bien de nuestro pueblo, a través de nuestro ejemplo y a través de

nuestros servicios que siempre han de ser humildes y en función de aquellos que tanto necesitan de nosotros. Bendícenos, Señor, y que en estas deliberaciones siempre salga la verdad a relucir y que siempre, siempre y en todo momento, pensemos, no solamente en el bienestar nuestro, sino en el bienestar de tanta gente que espera con los brazos extendidos y las manos extendidas, para que nosotros que tenemos el poder de deliberar en nombre de ellos, seamos portadores de paz y bien para ellos.

Bendícenos, Señor, bendice nuestras familias y bendice la gran familia del pueblo puertorriqueño. A ti el poder y la gloria, por los siglos de los siglos. Amén.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos solicitar el consentimiento unánime del Cuerpo para hacer unas expresiones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción al consentimiento unánime que solicita el compañero Rodríguez para hacer unas expresiones? No hay objeción. Adelante, compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el día de hoy se realizó un evento histórico cuando los gerentes de los tres canales de televisión comercial en Puerto Rico, suscribieron un acuerdo con este servidor y el Presidente de la Comisión de Gobierno, senador Kenneth

McClintock, sobre un sistema de clasificación de programas de televisión de acuerdo a su contenido y a través de un proceso de autorreglamentación de la industria.

El primero de diciembre de 1993, este servidor radicó el Proyecto del Senado 507 con el propósito de crear una Junta Asesora adscrita al Departamento de Asuntos al Consumidor, compuesta por siete (7) personas nombradas por el señor Gobernador, de los cuales cuatro (4) representarían el interés público, uno representaría la industria de la televisión, otro representaría a las agencias de publicidad y el séptimo sería un representante de los comercios o comerciantes en Puerto Rico. La idea era que esta Junta Asesora se reuniese y adoptara unas guías de reglamentación para que voluntariamente las adoptaran los canales comerciales con el propósito de que se pudiese clasificar los programas por su contenido de violencia y se recomendaran horarios para la exhibición de esos programas. La medida fue a vistas públicas y contó con el endoso de todas las personas que fueron citadas y aquéllos que solicitaron comparecer voluntariamente, con excepción de los representantes de los tres canales de televisión, quienes señalaban que preferían la autorreglamentación. Concluidas las vistas públicas, comenzamos una serie de conversaciones motivadas inicialmente por los canales de

televisión comercial en Puerto Rico, que temían la intervención del Gobierno y ellos, luego de estas conversaciones iniciadas entre ellos primero y luego con este servidor y la participación del compañero McClintock, se acordó un sistema de clasificación uniforme y que este sistema se pondría a prueba hasta septiembre, comenzando en el mes de julio. La idea era que le diéramos la oportunidad a la propia industria de autorreglamentarse y que si esto no procediera o no se hiciera conforme a los deseos del Senado, en este caso de este servidor, representando el interés del Senado, aunque propiamente es un proyecto de su autoría, podríamos siempre proceder con la legislación.

Yo quisiera, señor Presidente, informarle a los compañeros en qué consiste el acuerdo que hemos suscrito y si no hubiera objeción de los compañeros, dar lectura de este acuerdo. El acuerdo se titula "Sistema de Clasificación de Programa de Televisión de Acuerdo a su Contenido Adoptado mediante Autorreglamentación" y lee como sigue:

"1. El primero de diciembre de 1993, el senador Charlie Rodríguez, Portavoz de la Mayoría, radicó el Proyecto del Senado Número 507 como una iniciativa dirigida a proteger a los ciudadanos de los efectos de la violencia que se trasmite a través de los programas de televisión y en especial a los niños y jóvenes en

Puerto Rico. A esos fines, el Proyecto del Senado 507 crea una Junta Asesora con la función de diseñar un sistema de clasificación de programas de televisión de acuerdo a su contenido y promover la calidad de los programas y mensajes, y estimular que la industria de la televisión adopte en forma voluntaria los parámetros de horarios y contenidos recomendados.

2. A estos esfuerzos se han unido las tres estaciones comerciales de televisión WKAQ TV, WAPA TV, WLII TV, para adoptar un esquema de autorreglamentación para clasificar los programas que se transmiten y que el público televidente reciba la recomendación de cada programa.

3. En reunión sostenida con representantes, las tres estaciones comerciales de televisión se acuerdan las siguientes normas de autorreglamentación:

(a) Adoptar una clasificación uniforme de programas para todos los canales de televisión.

(b) Las tres clasificaciones a ser adoptadas son las siguientes:

TP - recomendado para todo público

SA - se recomienda supervisión adulta

A - recomendado para adulto solamente

(c) La clasificación de programas se establece de 6:00 p.m. a 11:00 p.m. durante todos los días de la semana.

(d) Estas medidas serán

efectivas a partir del primero de julio, aunque la efectividad se cambió para el 18 de julio, aunque el primero de julio comienza la labor educativa.

(e) Cada estación de televisión será responsable aplicar las clasificaciones según la programación de cada canal.

4. Los canales de televisión se han comprometido a desarrollar una campaña de educación al público en torno a la clasificación de programas, conforme a las normas de autorreglamentación. Esta campaña de educación comenzará el primero de julio.

5. Estas medidas estarán sujetas a evaluación hasta el mes de septiembre de 1994, a fin de determinar la eficacia del mecanismo adoptado. De ser necesario, como medida de fiscalización de este sistema, se estaría explorando establecer un monitor independiente para controlar el grado de violencia en los programas televisivos que se transmiten en nuestra Isla.

6. Las estaciones de televisión harán esfuerzos para editar todo material que sobrepase los límites de violencia y sensibilidad del público general.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 21 de junio de 1994, y firman José E. Ramos, Presidente y Gerente General de WKAQ TV, John Bennett, representado por el señor Enrique Cruz, Presidente y Gerente General de WAPA TV, David E. Murphy, Presidente y

Gerente de WLII TV, Canal 11, este servidor, Portavoz de la Mayoría y el compañero Kenneth McClintock, como Presidente de la Comisión de Gobierno. "

Este acuerdo se hizo público hoy, el propósito es dar oportunidad a la autorreglamentación.

Confiamos en que no se tenga que requerir a la legislación, pero estamos conscientes de que si los canales no cumplen con este acuerdo y no se hace un esfuerzo genuino de controlar el alto grado de violencia en nuestra televisión, entonces, procederemos con la aprobación de la medida, si esa es la voluntad del Senado de Puerto Rico.

Señor Presidente, queríamos informar esto a los compañeros, porque me parece que éste es un paso en la dirección correcta. Esto no resuelve de una forma completa el problema, pero es un paso firme en buena dirección, porque entendemos que es mejor la autorreglamentación, que es mejor que no sea el gobierno el que tenga que intervenir, sino que emane la reglamentación de los propios canales de televisión. Sin embargo, nos reservamos el derecho de legislar si notamos que esto no se realiza. Tuvimos la oportunidad hoy, al anunciarse este acuerdo, que los canales presentaran ya, cuál va a ser su campaña de educación en los medios, en qué consiste la clasificación, cuáles son los criterios para cada uno de ellos, y con la confianza de que esto también envíe el mensaje para que sean más prudentes los canales de

televisión en su programación y, aunque esto no cubre los noticiarios, me parece que envía el mensaje adecuado de que los noticiarios también deben ser más juiciosos en la manera en que presentan las escenas de crimen o de violencia, toda vez que también tienen un impacto en nuestros niños y en nuestros jóvenes.

Para finalizar, queremos indicar a los compañeros que el problema es sumamente serio. Estudios realizados por psicólogos han señalado que un niño antes de ingresar a la escuela, ya ha presenciado ocho mil (8,000) asesinatos y más de cien mil (100,000) actos violentos, principalmente a través de la televisión. Nos parece que esto va ayudar y vuelvo a insistir, esto no resuelve todo, pero es un paso a la dirección correcta y esperamos que esto logre crear mayor conciencia a los canales comerciales para que éstos sean más prudentes y juiciosos en su programación y no tengamos que legislar. Queríamos, señor Presidente, que el Cuerpo estuviera consciente, de toda vez que los canales estarán indicando que esto es un acuerdo realizado con el Senado, yo no tengo facultad de hablar a nombre del Senado, señor Presidente, pero ciertamente ha sido una iniciativa del Senado, lidiar con esta situación. Valga las cosas que a veces dicen que hacemos o deshacemos para que también se digan las cosas positivas que hacemos y esta es

una acción positiva que nos hace realmente sentir muy orgullosos de ser miembros del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Aunque dicen que no hacemos cuando hacemos o que hacemos cuando no hacemos.

Compañero Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, compañeros del Senado, yo me alegro mucho de la información que nos suministra el compañero Portavoz de la Mayoría, en torno a estos esfuerzos para poder adoptar algún tipo de régimen en los programas de televisión en los que se exhiben escenas de violencia. Yo quiero felicitarlo a él por su iniciativa, al senador McClintock y a los representantes de los tres canales de televisión, quienes voluntariamente han acordado tomar medidas para tratar este problema. No creo que esté en el ánimo de nadie establecer censura en cuanto a la función noticiosa de estos canales, ciertamente vienen obligados a informar al país sobre lo que acontece, pero la manera de hacerlo, ciertamente es susceptible de mucho cambio y es susceptible de mejoramiento. No solamente son las noticias, sino también tenemos las películas donde las escenas de violencia son horribles y nuestros niños están expuestos a todo este tipo de programa. Yo confío que a través de esta reglamentación voluntaria, poda-

mos dar pasos positivos para mejorar el clima de convivencia en Puerto Rico y, ciertamente, será una contribución que todos los puertorriqueños habremos de agradecer. Creo que es importante seguirle la pista a cómo se implantan estos acuerdos y que de no haber una acción afirmativa en la forma en que es deseable, y repito, sin incurrir -y estoy seguro que nadie lo pretende- en violar el derecho a la información que todos tenemos; ciertamente todos tenemos también una obligación de velar por nuestro clima de convivencia y, sobre todo, por la adecuada formación de nuestros niños. Cuando estamos hablando de crímenes, de criminalidad, estamos hablando del futuro del país, no solamente del presente. Y es con nuestros niños que tenemos que trabajar para lograr una sociedad donde el crimen no sea la norma y donde no estemos todos condenados a vivir dentro de este ambiente de violencia.

Yo felicito a los compañeros y espero que este esfuerzo fructifique en bien del pueblo de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Hernández.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, vamos hacer unas manifestaciones, pero quisiéramos hacer una pregunta al señor Portavoz. Hay una información que se nos ha suministrado en la

parte (c) dice: "La clasificación del programa se establece de 6:00 p.m. a 11:00 p.m. durante todos los días de semana". Quisiera que nos explicara eso, si es que el resto de los horarios no se va a establecer la clasificación o cuál es la razón para este límite de hora.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, con mucho gusto.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, antes que nada quiero agradecer las expresiones del compañero Hernández Agosto y señalar que, efectivamente, nuestra intención no es censurar la manera en que las noticias se vayan a transmitir, lo que sí, es ejercer un poco de prudencia en términos de la escena, la información debe ser suplida en su totalidad, son las escenas, en ocasiones morbosas, que no nos parece que en nada ayudan a la noticia, la noticia es la noticia, no creo que es necesario tener que ver unas escenas morbosas. Pero una vez más, este acuerdo no incluye los noticiarios, aunque esperamos que eventualmente se ejerza autorreglamentación sobre este asunto.

En cuanto a la pregunta del compañero senador Iglesias, le agradezco la pregunta porque nos da la oportunidad de clarificar. Es correcto, este acuerdo va dirigido al sistema de clasificación de seis de la tarde (6:00 p.m.) a once de la noche (11:00 p.m.). Como esto está en

un proceso de prueba, decidimos hacerlo en ese horario en particular porque, después de todo, ese es el horario en que más violencia se presenta en nuestros programas. Durante el día, el contenido de violencia es mínimo, posiblemente en una que otra novela que se trasmite en la tarde donde enseñan escenas de un hombre golpeando a una mujer o donde hay escenas de peleas, eso podría, sin duda alguna, incluirse eventualmente. Pero como estamos en proceso de prueba y se ha determinado que la mayor parte de los programas con escenas violentas se transmiten, y no meramente violentos, quiero indicarles que esto va más allá inclusive, porque los propios canales decidieron incluir en la clasificación aquellos programas que se conocen como chabacanos o de alto contenido sexual. Nuestra legislación no tocaba eso porque tenemos unas limitaciones de tipo constitucional que no nos permitían tocarlos, no es que no estuviéramos en contra de que se tocara, pero los canales han ido más allá y han incluido en su clasificación esos programas y a lo que va dirigido es a que en esos horarios nada más se establezca. Esto es una prueba, luego en septiembre se reevalúa, y lo que estamos mirando es que a partir de septiembre, con los ajustes correspondientes, se extienda a toda la programación.

Además de eso, se les van a hacer llegar a las revistas y a los

periódicos, los programas con sus clasificaciones; esto lo van hacer voluntariamente los canales de televisión para que cuando se imprima la programación en los periódicos y en las revistas, como TV Guía, VEA y otras, aparezcan también las clasificaciones, de manera que los padres estén enterados de antemano sobre cuál es el contenido del programa y puedan hacer la valoración, el análisis, la evaluación correspondiente para determinar si su hijo ve o no ve ese programa. Ahora, esto también va dirigido a que, eventualmente, los canales hagan ajustes en su programación a los horarios en que los niños ven o no ven la televisión. Después de las nueve de la noche (9:00 p.m.) se podrían ver algunos programas con algún contenido de violencia porque es de esperarse que ya, a esa hora, los niños estén dormidos; algunos no lo están, pero por lo menos estaría entonces lo que perseguimos, que, eventualmente, después de las nueve (9:00), eso solamente, los programas de violencia se transmitan después de la nueve (9:00) y aun así, se notifiquen con la clasificación y en la promoción que se va a hacer durante el día de esos programas, también se ponga la clasificación, que esto es parecido a lo que hemos visto en los cines donde ya nos hemos acostumbrado todos. Esto es un paso bueno, vamos a ver cómo funciona. Ahora, le garantizo al compañero senador Iglesias y a todos mis compañeros que si nosotros vemos que los

canales de televisión comercial no cumplen el compromiso y no respetan el compromiso o el espíritu que acompaña al compromiso, la intención que hay con él, entonces estaríamos en posición de considerar una legislación que pudiese crear la Junta Asesora, eso es, considerar el Proyecto del Senado 507.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, yo quisiera presentar una moción a los efectos de que este Cuerpo felicite al compañero Portavoz Charlie Rodríguez. Nos parece que esto es una iniciativa en términos del Proyecto, pero ciertamente el producto de ese Proyecto, que ha sido esta Junta que se ha creado para establecer algún sistema de autorreglamentación por parte de las televisoras del país, nos parece que ha sido una gestión que va a tener un efecto sumamente significativo en el Pueblo de Puerto Rico. Todos conocemos el efecto realmente negativo que puede tener y que ha tenido algún tipo de programación que se ha estado transmitiendo por los canales del país, así como también podríamos hasta extendernos a las radioemisoras que también tienen, hasta cierto punto, algunos; pero ciertamente es la televisión la que tiene el mayor efecto en nuestra juventud.

Y quisiéramos, señor Presi-

dente, que a nombre del Cuerpo se le extendiera una felicitación a nuestro compañero Portavoz, de igual forma que se incluyera en esa felicitación al compañero senador Kenneth McClintock y a los tres gerentes de los tres canales comerciales, el señor José Ramos, John Bennett y David Murphy; y que de igual forma, señor Presidente, se le diera publicidad a este acuerdo, al igual que a esta moción que estamos presentando.

SR. PRESIDENTE: ¿Usted lo que propone es que se publique el acuerdo?

SR. IGLESIAS SUAREZ: Que este acuerdo se publique de manera oficial por parte del Cuerpo y, a la misma vez, que se le dé publicidad a esta moción de felicitación que estoy presentando, tanto a los compañeros senadores Charlie Rodríguez y Kenneth McClintock, como a los tres presidentes y gerentes generales de estas televisoras del país.

SR. PRESIDENTE: O sea que la publicación, como anuncio por el Cuerpo a moción suya, vendría a constituir una especie de suscripción por parte del Senado, de un acuerdo que han logrado dos presidentes de comisiones con los tres gerentes generales de los canales comerciales de televisión. ¿Es correcto?

SR. IGLESIAS SUAREZ: Eso es así.

SR. PRESIDENTE: Bien, ¿habría alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la

moción del compañero Iglesias. Y yo me uno a las felicitaciones que le han hecho al compañero Charlie Rodríguez, al compañero Kenneth McClintock, creo que ha sido una magnífica iniciativa de ellos y suscribimos, naturalmente, esas magníficas gestiones que se han realizado y el éxito que han tenido. Naturalmente, el Senado de Puerto Rico, como ha dicho el distinguido compañero Rodríguez Colón, mantiene el Proyecto, vamos a llamar "en veremos" ¿no?, pendiente de consideración. Y si el acuerdo no logra el fruto que se espera de él, en ese caso, pues, podría sacarse otra vez a vistas públicas y a determinación legislativa.

Yo quisiera que de alguna manera se hicieran gestiones con los gerentes de los servicios de televisión de cable, porque el caso es un poco distinto y más difícil, porque me parece que las cosas que uno ve por la televisión de cable, especialmente después de las ocho de la noche (8:00 p.m.), no son imágenes que debieran estarse transmitiendo por la televisión. No son solamente imágenes de violencia cruda, sino al mismo tiempo imágenes de sexo explícito; no hay velos, no hay cubiertas, sencillamente es sexo del más descarnado y explícito que debiera merecer la película la clasificación de Triple X, o sabe Dios si una clasificación más allá de Triple X. Le pediría a los distinguidos compañeros que también trataran de hacer alguna gestión, yo sé que es un poco más difícil con

esos servicios de televisión de cable.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el asunto que usted nos trae ha sido motivo de estudios por mis asesores y también en la Comisión de Gobierno cuando estaba esto en vistas públicas. El problema que tenemos es que Cable TV está reglamentado por Legislación Federal. La Legislación Federal no permite que un "carrier" que es lo que es Cable TV de Puerto Rico o de San Juan o lo que fuera, no permite que puedan intervenir con la señal que reciben en cuanto a los programas; ellos pueden intervenir los anuncios, pero no la señal del programa que llega del exterior. No obstante, a nivel federal se están realizando gestiones, precisamente ayer se celebraron vistas públicas, que logré verlas por "C-Span", donde se estaba discutiendo el problema de la violencia en la televisión y también el cómo podía exigirse a todos los canales de televisión en que tuvieran que dar ciertas horas de programación de índole educativa. Y esto se está discutiendo en el foro federal, donde habría la jurisdicción sobre cable.

No obstante, a nivel nacional, los canales ABC, NBC, CBS, FOX y Cable TV han suscrito un acuerdo parecido al que suscribimos aquí localmente, pero el de allá incluye Cable TV.

Ahora, una cosa es la violencia en la televisión, otra cosa es el sexo en la televisión. Los

estudios que hemos hecho, lamentablemente los tribunales están más dispuestos a extender la protección de la Primera Enmienda a programas de alto contenido sexual que a los de violencia. En violencia, ha dicho, que no necesariamente el lenguaje y escenas violentas están protegidos por la Constitución; pero en el caso de contenido sexual, han habido decisiones claras de los tribunales que han puesto limitación a la acción del gobierno. No obstante, eso llama a que más se aplauda este acuerdo, toda vez que los canales fueron más allá e incluyeron en su clasificación programas de contenido sexual. Queríamos aclarar, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero.

Compañera Mercedes Torres.

SRA. OTERO DE RAMOS: Otero de Ramos.

SR. PRESIDENTE: Perdón, Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí, realmente quiero, no pido vuelta por la compañera que en estos momentos se encuentra muy enferma y que aprovecho para desear votos por su recuperación, porque ha sido una mujer muy dedicada a la educación y he compartido muchos momentos con ella, aprovecho la oportunidad señor Presidente.

Sobre estas expresiones, quiero indicar que hace mucho tiempo que hemos estado pendientes del impacto que tiene la violencia y los programas de

violencia en los niños. Y hubo investigación prolífera en la Universidad, en el tiempo en que estábamos en el centro de investigaciones, y encontramos que, efectivamente, tiene un daño irreparable en nuestros niños. De hecho, en un comité que estuve con el compañero José Julián Alvarez, habían dos programas en una emisora y nosotros decidimos hablar con los auspiciadores de los programas y la presión fue tan grande que los auspiciadores tuvieron que ceder y los dos programas se fueron del aire. Yo creo que todo lo que haya que hacer para evitar que nuestros niños sean socializados por este tipo de programa, hay que hacerlo y cuánto más antes, mejor.

Sin embargo, me preocupa en la página 2, el inciso 5, donde habla de cómo determinar la eficacia, una vez se adopta el mecanismo y me parece a mí que deberíamos, quizás, someter una Resolución o un Proyecto para que haya una forma sistemática de poder hacer un estudio longitudinal para conocer de día a día o de mes a mes cómo es que el impacto de esta Resolución está creando la disminución de algunos casos de violencia que se puedan haber creado por la televisión, si eso fuera posible, controlar la variable. Y aunque aquí dice que puede haber un monitor independiente para controlar el grado de violencia en los programas televisivos, a mí me gustaría en cierta medida que, conjuntamente con estas acciones,

y lo someto como recomendación a nuestro compañero Charlie Rodríguez, para ver en qué medida se puede hacer una autoevaluación para ver qué impacto, si alguno, crean las acciones que se están tomando, porque me preocupa que se tomen las acciones que yo creo que son las debidas. Cuando en Puerto Rico cada niño tiene un televisor en su cuarto y cuando los papás se acuestan a dormir, aunque haya este tipo de control, a lo mejor el efecto en algunos de ellos no es el mismo. Yo creo que, en general, sí lo puede haber, pero me gustaría ver si pudiéramos, quizás más adelante, ver en qué forma podemos hacer un análisis de evaluación para ver qué metodología se puede utilizar para reconocer el impacto que estas ideas que están discutiéndose y que ya hoy han sido cristalizadas en estas decisiones que han tomado ustedes, para reconocer si realmente aislando la variable de la televisión, pudiéramos entender que esto realmente tuvo un impacto positivo; y de entender que en alguna forma hubiera algunos de estos programas que realmente, pues, no responden a la realidad de lo que se han comprometido, pues entonces que se pudiera hacer un, quizás, un Proyecto con Servicios al Consumidor, de manera que pudiéramos controlar a los auspiciadores que son los que pagan por algunos de estos programas violentos. O sea, que lo deajo como una recomendación

para el futuro, de manera que cuando esté la discusión, pues hayan esos dos puntos a mejorarla, pues la parte de evaluación en proceso y la parte de otras medidas que se pueden tomar con los auspiciadores en caso de que algunos de estos programas de violencia, aun cuando tuvieran su clasificación, continuaran en lo mismo.

La misma cosa hay que hacer con relación a los juguetes de los niños. Yo creo que aquí hemos hablado una y otra vez, pero me parece que debe ir un Proyecto encaminado a que todos estos juguetes bélicos que tienen mucha fama en todas las tiendas, éstos, se deben controlar al mínimo, de manera que los niños, pues, puedan jugar con otras cosas y realmente no se le apoye el arma de fuego como aquel tipo de juguete que es positivo.

Así es que con estas palabras quiero decirle al compañero Charlie Rodríguez, que yo tengo muchos estudios sobre el impacto que tiene la violencia y la televisión en los niños, y que se los voy a hacer llegar porque me parece que hay muchas recomendaciones que, quizás, en este Comité pudieran ponerse de acuerdo para seguir añadiendo a lo que hay añadido. Así es que sólo me resta felicitarle a ti y a Kenneth y a todas las personas que hicieron que empezáramos, por lo menos, a tomar conciencia de que la violencia es algo negativo y no es parte de nuestra idiosincrasia de vida y que eso,

pues, yo estoy segura que el solo hecho de despertar conciencia va a redundar en beneficio de todos los niños y en muchos adultos de nuestro país.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Sí, señor Presidente, quisiera unirme a las expresiones de felicitación a los compañeros senadores don Charlie Rodríguez y don Kenneth McClintock. Creo que es meritorio su esfuerzo en este nivel de la vida puertorriqueña y tengo que reconocer esa dedicación mediante la presentación de esa legislación, que tuvimos algunos días junto a estos señores de la televisión y de la radio.

Lo importante, señor Presidente, es que esto es una especie de clarinada, en el sentido de que estos programas que presentan tanta violencia, pues, siguen dos caminos, uno, el reconocimiento que se le hace a esas figuras que estimulan conducta parecida o similar en otros, y, a la misma vez, uno sabe, como estudioso también de la filosofía o por lo menos de la ética -cursos que di con unos distinguidos jesuitas en el pasado-, que el hombre no tiene derecho, inclusive, ni a suicidarse, porque hemos conocido que después de un suicidio viene una cadena de suicidios y esta presentación de estas figuras y de estas imágenes, pues, tienden a resaltar una figura de jóvenes que no tienen su ego

desarrollado, no lo tienen lleno.

Lo importante, señor Presidente, es que hay que felicitar a estos dos amigos senadores, y hablando en términos "beisbolísticos" yo ya he proclamado al senador Kenneth McClintock como el senador novato del cuatrienio. Es lamentable, y a la misma vez le asegura ese sitio, que el amigo Charlie Rodríguez no calificaría para senador novato del cuatrienio, porque ya tuvo sus jueguitos en la Cámara de Representantes.

Señor Presidente, a la misma vez me doy cuenta que esta situación de la televisión, al igual que de las comunicaciones, también refleja, y no queremos traer por los rabos esta situación, refleja la situación colonial de Puerto Rico. Nosotros somos una colonia y a ese nivel no podemos intervenir con la llamada Autoridad Federal de Comunicaciones. Una vez más toda nuestra vida de pueblo se ve afectada por esta relación, que prácticamente se está convirtiendo insostenible de parte de nuestro Pueblo en nuestra relación con los Estados Unidos de Norteamérica. Mis felicitaciones muy merecidas a los distinguidos compañeros senadores Kenneth McClintock y don Charlie Rodríguez.

SR. PRESIDENTE:
Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, queremos agradecerle las expresiones de la compañera Mercedes Otero de Ramos y del compañero Peña

Clos. Esperamos que este esfuerzo que hemos logrado en el día de hoy culmine, no en un programa de autorreglamentación temporera sino que permanente por el bien de nuestra sociedad.

Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos, que se proceda con el orden de los asuntos.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, del P. del S. 438.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas con relación a la R. C. del S. 891, un informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del senador Charlie Rodríguez Colón.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 808

Por el señor Berríos Martínez:

"Para limitar al mínimo los gastos de publicidad por parte del Departamento de Hacienda en la Lotería Tradicional y en la Lotería Adicional a la cantidad estrictamente necesaria para informar las fechas y resultados de los distintos juegos o sorteos."
(HACIENDA)

P. del S. 809

Por el señor Tirado Delgado:

"Para enmendar el artículo 7 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como la Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo e introducir la orden para mostrar causa como mecanismo para atender y resolver aquellos casos en que la Corporación del Fondo del Seguro del Estado haya incurrido injustificadamente en demora."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS Y DE CORPORACIONES PUBLICAS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara

de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. de la C. 743 y 754 y las R. C. del S. 763 y 961.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el Subsecretario nos indica que hay un Informe de Conferencia sobre la Resolución Conjunta del Senado 891. El Subsecretario correctamente reproduce lo que señala el informe, proponiendo la aprobación con enmiendas tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes. No obstante, compañeros, debemos corregir de que siendo un Proyecto que se origina en el Senado, el texto enrolado es del Senado, no es de la Cámara. Aunque el Informe de Conferencia habla tomando como base el texto enrolado de la Cámara, es un error en la redacción del informe, puesto que el texto enrolado es del Senado toda vez que la medida se origina en el Senado. Ese Informe de Conferencia está recomendando la aprobación de la medida con unas ligeras enmiendas. Vamos a solicitar que el Senado apruebe el informe de conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, tan pronto la Subsecretaría me informe cuáles son las enmiendas introducidas a la Resolución Conjunta del Senado 763 y 961 podremos estar en posición de notificar o recomendar, concurrir o no concurrir con las enmiendas hechas por la Cámara.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

Del ingeniero Sergio L. González Quevedo, Director Ejecutivo, Autoridad de Carreteras, una comunicación, en contestación a la petición formulada por los senadores McClintock Hernández y Silva relacionada con la Estación de Peaje de Montehiedra.

PROYECTOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, remitiendo firmados por la Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando sean firmados por el Presidente del Senado las R. C. de la C. 980, Conf. y la 1000.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, diez comunicaciones, informando que la Presidente de dicho Cuerpo Legislativo ha firmado el P. del S. 104 y las R. C. del S. 145, 529, 535, 752, 754, 769, 848, 885 y 894 y ha dispuesto su devolución al Senado.

MOCIONES

La senadora Lebrón Vda. de Rivera, ha formulado por escrito, la siguiente moción:

"La senadora que suscribe, solicita que este Alto Cuerpo prorrogue hasta la Cuarta Sesión Ordinaria, el término conferido a la Comisión de Asuntos de la Mujer para someter el informe sobre la R. del S. 462."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que Secretaría dé cuenta de un informe que nos señalan se ha radicado, que es un informe de conferencia en torno a la Resolución Concurrente del Senado 38.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

La Secretaría da cuenta del siguiente informe de comisiones permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. Conc. del S. 38, un informe recomendando la aprobación de la mencionada medida, utilizando como base el texto enrolado por el Senado.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Sergio Peña Clos, Presidente Accidental.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Senador don Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado apruebe el Informe de Conferencia sobre la Resolución Concurrente del Senado 38.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Ordenes Especiales del Día de la Resolución del Senado 942 que viene acompañada con un informe de la Comisión de Asuntos Internos.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar la Resolución del Senado 1048, y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 942, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes a realizar un estudio abarcador acerca de la situación del deporte del Boxeo, tanto aficionado como profesional, en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El deporte es uno de los métodos más usados en el mundo entero para ayudar a los pueblos a desarrollar mejores ciudadanos.

Es una de las vías utilizadas para mejorar la salud física y mental de las personas que lo practican. Además se convierte

en un medio de entretenimiento para miles de personas que gozan al ver espectáculos deportivos como lo son las Olimpiadas, la Serie Mundial de Béisbol, los juegos de baloncesto y carteleras boxísticas.

El deporte del boxeo siempre ha ocupado un lugar privilegiado en el corazón de los puertorriqueños. Desde la época de nuestro primer campeón, Sixto Escobar, Puerto Rico se ha distinguido por la calidad de sus boxeadores. Tanto es así que todas las medallas olímpicas que hemos obtenido han sido en el boxeo. A través de los años hemos tenido infinidad de campeones que nos han representado dignamente. Pero es en este momento que tenemos el mayor número de campeones mundiales. A pesar de esto, en los últimos años la cantidad de carteleras boxísticas que se presentan en Puerto Rico ha mermado sustancialmente.

Durante el 1993 se celebraron en Puerto Rico 20 carteleras boxísticas, de las cuales en siete se disputaron cetros mundiales. Sin embargo, durante los primeros cinco meses del 1994 sólo se han presentado 4 carteleras y no se vislumbra que haya un aumento sustancial en las mismas. Esto puede tener un impacto negativo en el boxeo, no sólo para los atletas que practican el deporte, sino también para los aficionados que disfrutaban de ver los espectáculos boxísticos.

Debido a la gran importancia que tiene el deporte del boxeo en Puerto Rico, entendemos que es imperativo que se estudie la situación precaria por la cual está atravesando el deporte del boxeo en Puerto Rico.

**RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1- Para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes a que realice un estudio abarcador acerca de la situación del deporte del Boxeo, tanto aficionado como profesional, en Puerto Rico.

Sección 2- La Comisión de Juventud, Recreación y Deportes rendirá un informe con sus conclusiones y recomendaciones al Senado de Puerto Rico en o antes de finalizar la Cuarta Sesión Ordinaria.

Sección 3- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

**AL SENADO DE PUERTO
RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 942, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 1, Sección 1, línea 2:

tachar "abarcador acerca de" y
sustituir por "en torno a"

EN EL TITULO:

Página 1, líneas 1 y 2:

tachar "abarcador acerca de" y
sustituir por "en torno a"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Núm. 942 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes que realice estudio en torno a la situación del deporte del Boxeo, tanto aficionado como profesional, en Puerto Rico.

El deporte es uno de los métodos más usados en el mundo entero para ayudar a los pueblos a desarrollar mejores ciudadanos.

Es una de las vías utilizadas para mejorar la salud física y mental de las personas que lo practican. Además, es un medio de entretenimiento para miles de personas que gozan al ver espectáculos deportivos como son las Olimpiadas, la Serie Mundial de Béisbol, los juegos de baloncesto y carteleras boxísticas.

Se indica en la Exposición de Motivos de la medida que en el año 1993 se celebraron en Puerto Rico veinte (20) carteleras boxís-

ticas, de las cuales en siete se disputaron cetros mundiales. Sin embargo, durante los primeros cinco meses del 1994, sólo se han presentado cuatro (4) carteleras y no se vislumbra que haya un aumento sustancial en las mismas.

Esto puede tener un impacto negativo en el boxeo, no sólo para los atletas que practican el deporte, sino también para los aficionados que disfrutan de ver los espectáculos boxísticos.

Este deporte siempre ha ocupado un lugar de preferencia en los aficionados de nuestra Isla. Por consiguiente, resulta necesario que se estudie la situación que está enfrentando esta actividad deportiva y su impacto en el desarrollo del mismo.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de dicha Resolución con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

CHARLIE RODRIGUEZ

Presidente

Comisión de Asuntos

Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1048, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Dr. Mario Acevedo, Director Ejecutivo de SENDEC, y a sus empleados, con motivo de la celebración de la espectacular parada bajo el lema "*Verano sin Maltrato: Verano Familiar '94*" y la elaboración de un variado calendario de actividades en pro de la sana formación de nuestros niños.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La oficina de Servicios al Niño y Desarrollo Comunal (SENDEC), ha elaborado un variado calendario de actividades para este verano. Esto, con el firme propósito de concienciar a padres y familiares para que eviten el maltrato de niños durante el verano y siempre.

Entre las actividades de mayor impacto se destaca la celebración de una espectacular parada, la cual dio inicio a las actividades el pasado martes 21 de junio, y que se extenderán hasta el 30 de agosto del año en curso.

Es meritorio destacar la encomiable labor realizada por el equipo de trabajo de SENDEC, bajo la dirección del Dr. Mario Acevedo, en un esfuerzo para velar por la sana formación del niño y aspirar por un Puerto Rico mejor.

El Senado de Puerto Rico desea, mediante este reconocimiento, unirse a su vez en contra del maltrato a menores y respaldar toda actividad que fomente el crecimiento y bienestar de nuestro mayor tesoro: la niñez.

RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Dr. Mario Acevedo, Director Ejecutivo de SENDEC, y a sus empleados, con motivo de la celebración de la espectacular parada bajo el lema "*Verano sin Maltrato: Verano Familiar '94*" y la elaboración de un variado calendario de actividades en pro de la sana formación de nuestros niños.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada al Dr. Mario Acevedo, Director Ejecutivo de SENDEC.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, yo quisiera

hacerle un informe a mis compañeros del Cuerpo en relación a medidas que están pendientes de informes de conferencia, de manera que podamos tener una idea de lo que está ocurriendo. Señor Presidente, se encuentran en Comité de Conferencia las siguientes medidas: Proyecto del Senado 40, Proyecto del Senado 627, Proyecto del Senado 698, Resolución Conjunta del Senado 637, Resolución Conjunta del Senado 934, Resolución Concurrente del Senado 34. En la Cámara, los Proyectos de la Cámara que están en conferencia: Proyecto de la Cámara 772, Proyecto de la Cámara 1036, Resolución Conjunta de la Cámara 869, Resolución Conjunta de la Cámara 950 y el Sustitutivo de la Cámara al Proyecto del Senado 286.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Antes que nada, quisiera saber si se ha circulado en todas las bancas lo que habremos de considerar en el día de hoy, cosa de que en el momento de la votación, pues, no se invoque desconocimiento por no tener en las respectivas bancas la legislación que se está considerando. Quisiéramos saber si se ha dispuesto...

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, se ha circulado una relación de las medidas pendientes por sus números. No, no tenemos disponibles los textos de las medidas.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Que se le entreguen a

todos los senadores los textos de las medidas que estamos considerando, en todas las bancas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador don Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar un receso hasta las 2:45, en lo que podemos tramitar unas medidas que están a punto de someterse, un informe de conferencia y otros informes de la Comisión de Asuntos de Internos.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, receso por los próximos quince (15) minutos, hasta las 2:45 de esta tarde.

* R E C E S O *

Transcurrido el receso el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos conversado con el senador Kenneth McClintock quien había sido designado como Presidente del Comité de Conferencia por el

Senado en los Proyectos del Senado 733 y Proyecto del Senado 556. Ambos Proyectos tratan sobre las dietas de los miembros de la Junta, en una de la Autoridad de Energía Eléctrica, en la otra de la Administración de la A.C.A.A.; y nos informan que en conversaciones con la Cámara, se dieron cuenta de que las enmiendas de la Cámara eran adecuadas, por lo que solicitamos en estos momentos el que se disuelva al Comité de Conferencia que fuera designado para el Proyecto del Senado 556 y el Proyecto del Senado 733 y se proceda a aceptar o concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se concurre con las enmiendas de la Cámara.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, estamos en espera de que finalice el trámite en Secretaría de unos informes de la Comisión de Asuntos Internos y de, posiblemente, un informe de conferencia, por lo que solicitaríamos un receso hasta las 3:15 de la tarde.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No hay objeción, receso hasta las 3:15 de la tarde.

* R E C E S O *

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Segundo

Calendario de las siguientes medidas: Resolución del Senado 629, Resolución del Senado 967, Resolución del Senado 1033. Estas tres resoluciones vienen acompañadas de un informe de la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos enmendar nuestra moción a los fines de que se regrese al turno de informes... No, señor Presidente, nos sostenemos en que sea Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. de la C. 743 y 754 y las R. C. del S. 763 y 961.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, queremos señalar que en el impreso orden de los asuntos, el inciso 6, se informa que la Cámara ha aprobado con enmiendas los P. de la C. 743 y 754. Señor Presidente, fue un error mecanográfico, no es P. de la C., es P. del S. 743 y 754, así como las Resoluciones Conjuntas del Senado 763 y 961.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, hemos examinado las enmiendas que introdujo la Cámara del Proyecto del Senado 743, y después de haberlas examinado y discutido con el Presidente de la Comisión correspondiente, encontramos que no es posible que podamos concurrir, por lo cual vamos a solicitar, señor Presidente, que no concurramos con esas enmiendas y que se proceda a solicitar Comité de Conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, queremos recomendarle que para el Comité de Conferencia se incluyan al senador Kenneth McClintock Hernández, la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, el senador Eddie Zavala Vázquez, la senadora Velda González de Modesti y el senador Rubén Berríos Martínez.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Hay objeción? No habiendo objeción, la Presidencia adopta dichas recomendaciones y se designa a tales compañeros para que sean conferenciantes por el Senado en dicha medida.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, en cuanto a las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 763, igualmente hemos consultado con el Presidente de la Comisión que tenía la responsabilidad sobre la medida y no podemos concurrir con las enmiendas, por lo cual solicitamos que no se concurra y se proceda a solicitar conferencia.

SR. VICEPRESIDENTE:
No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a recomendarle que para la Resolución Conjunta del Senado 763 los conferenciantes sean el senador Kenneth McClintock Hernández, la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, el senador Enrique Rodríguez Negrón, el senador Cirilo Tirado Delgado y el senador Rubén Berríos Martínez.

SR. VICEPRESIDENTE: La

Presidencia adopta la recomendación para nombrar los conferenciantes de parte del Senado en torno a dicha medida.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, en relación a las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 754, hemos examinado las enmiendas, hemos discutido con el Presidente de la Comisión y estamos en posición de recomendarle al Senado de que concurramos con las enmiendas de la Cámara al Proyecto del Senado 754.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Los compañeros tienen claras las enmiendas? ¿Los Portavoces las tienen?

SR. RODRIGUEZ COLON:
Sí, señor Presidente, los Portavoces las tienen.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción de parte de los portavoces de los partidos?

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
Señor Presidente, tenemos la de la 961.

SR. RIGAU:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Rigau.

SR. RIGAU:
Yo quisiera que además de los portavoces, a los demás senadores se nos hicieran llegar las enmiendas para saber qué se está tramitando en el Senado.

SR. VICEPRESIDENTE:
Nosotros no tenemos ninguna objeción en vías de acelerar el trámite, pues como sus portavoces lo tienen, usted está a un (1) escritorio de su muy querido Portavoz y estoy seguro

que eso ayuda a facilitar el trámite enormemente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos entonces a darle tiempo a que el Portavoz de la delegación del Partido Popular dialogue con el senador Rigau, pero estamos en posición de solicitar que en relación a las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 961, luego de haber examinado con los autores de la medida, estamos en posición de solicitar que concurramos con las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción en relación con la 961? Señor senador Berríos Martínez, ¿alguna objeción? No hay objeción... Señor senador Hernández Agosto, en relación con la 961, ¿hay alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, con respecto a esta Resolución quisieramos tener algunos minutos para discutir este tema. Porque nos parece que las enmiendas que se han introducido en la Cámara, lejos de ser enmiendas adjetivas, son enmiendas fundamentales.

SR. VICEPRESIDENTE: Okey. Señor Portavoz, ¿hay alguna otra medida en lo que la minoría del Partido Popular examina esas enmiendas, que tengamos?

SR. RODRIGUEZ COLON: No tenemos objeción en que las puedan examinar, señor Presidente, estaríamos en posición de presentar otra moción.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. En ese caso, pues, transferimos para un poquito más adelante la consideración de la 961, de las enmiendas, para considerar en este momento cualquier otra moción del señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura del segundo Calendario que se ha formado.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Fórmese Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 629, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico para que realicen una investigación sobre Zoorico o Zoológico de Puerto Rico con el propósito de conocer la situación por la cual atraviesa su Administración; la razón de su deterioro, el mantenimiento de sus facilidades y el estado de

salud de sus animales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Puerto Rico, actualmente estamos desarrollando una intensa campaña de capacitación en nuestra ciudadanía con el propósito de proteger nuestros recursos naturales. Hemos legislado para crear leyes más estrictas y a la vez se han fortalecido con recursos económicos y humanos las agencias que por ley se les encomienda la protección de nuestro medio ambiente.

En nuestra prensa escrita y radial nos encontramos artículos que critican y señalan las condiciones de grave deterioro en que se encuentra nuestro único zoológico. Se enfatiza en la falta de higiene, de atención a los animales, desbordamiento de las aguas negras y abandono de responsabilidades por parte de la administración del Parque.

El zoológico, radicado en la jurisdicción del Municipio de Mayagüez, es un atractivo para nosotros como pueblo y nos sirve de solaz en esta época de estrés. Es evidente el entusiasmo de los niños con los animales y el contacto con su fauna es bálsamo para nuestro espíritu premiante en la política pública de nuestro gobierno, y el conservarla es obligación constitucional. Nos preocupa que nuestros visitantes, no gocen de la adecuada protección, especialmente los niños, que pueden contraer enfermedades

contagiosas que pongan en peligro sus vidas.

El impacto negativo que un lugar como este tenga en sus visitantes va afectar los empleos en el área económica de los pueblos adyacentes y en especial lo que somos como pueblo. Es sumamente preocupante el que se señale que en este zoológico no haya animales las 24 horas, como lo exigen los reglamentos federales y que la planta de tratamiento de aguas negras de la localidad no está funcionando a entera capacidad. Hay señalamientos además, de que la dieta de los animales es deficiente.

La intensa polémica pública que se ha generado en torno a esta institución no puede pasar inadvertida por nuestra Asamblea Legislativa, que tiene el poder de investigar. Para aclararle a nuestro pueblo, la verdad de los acontecimientos que están afectando las condiciones de vida, tranquilidad y sosiego de los empleados, administradores y animales del lugar.

Es nuestra responsabilidad legislar, para resolver la problemática que sufre nuestra ciudadanía a estos fines es menester que conozcamos, lo que esta pasando en este zoológico que es tan importante para nuestro patrimonio.

**RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico para que realicen una investigación sobre Zoorico o Zoológico de Puerto Rico con el propósito de conocer la situación por la cual atraviesa su Administración; la razón de su deterioro, el mantenimiento de sus facilidades y el estado de salud de sus animales.

Sección 2.- Terminada la investigación las referida Comisión someterá un informe a este Cuerpo Legislativo sobre sus hallazgos y recomendaciones a implementar para proteger la salud, el empleo y el bienestar de todos los componentes de este institución.

Sección 3.- La Comisión deberá rendir su informe dentro de un término o menor de 80 días hábiles a partir de la vigencia de esta resolución.

Sección 4.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

**AL SENADO DE PUERTO
RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 629, tiene el honor de proponer a esta Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, Sección 1, línea 2:

tachar "para que realicen" y sustituir por "que realice"

Página 2, Sección 1, línea 2:

tachar "Zoorico o" y sustituir por "el"

Página 2, Sección 1, línea 4:

tachar "Administración; la razón de su deterioro" y sustituir por "administración"

Página 2, Sección 2, línea 6:

después de la palabra "investigación" tachar "las referida" y sustituir por "la"

Página 2, Sección 2, línea 8:

tachar "este" y sustituir por "esta"

Página 2, Sección 3, líneas 9 y 10:

tachar "dentro de un término o menor de 80 días hábiles a partir de la vigencia de esta resolución." y sustituir por "en o antes de finalizar la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa."

Página 2, Sección 4, línea 11:

tachar "resolución" y sustituir por "Resolución"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, segundo párrafo, línea 3:

después de la palabra "higiene" insertar "y"

Página 1, tercer párrafo, línea 1:

tachar "Mayaguez" y sustituir por "Mayagüez"

Página 1, tercer párrafo, líneas 4 y 5:

tachar "premiante en la política pública de nuestro gobierno, y el conservarla es obligación constitucional"

Página 1, cuarto párrafo, línea 3:

tachar "el que se señale que en este zoológico no hayan animales las 24 horas,"

Página 2, primer párrafo, línea 1:

tachar "como lo exigen los reglamentos federales y"

Página 2, segundo párrafo, líneas 2 y 3:

tachar "por nuestra Asamblea Legislativa, que tiene el poder de investigar. Para aclararle a nuestro pueblo, la verdad de los acontecimientos

que están afectando las condiciones de vida, tranquilidad y sosiego de los empleados, administradores y animales del lugar." y sustituir por "para este Senado".

EN EL TITULO:

Página 1, línea 2:

tachar "para que realicen" y sustituir por "que realice"

Página 1, línea 2:

tachar "Zoorico o" y sustituir por "el"

Página 1, líneas 3 y 4:

tachar "Administración; la razón de su deterioro" y sustituir por "administración"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Núm. 629 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre el Zoológico de Puerto Rico con el propósito de conocer la situación por la cual atraviesa su administración, el mantenimiento de las facilidades y el estado de salud de sus animales.

Nuestro Gobierno ha declarado la necesidad imperiosa de promover la conservación,

protección y uso sabio de los recursos naturales en armonía con una mejor calidad de vida y del ambiente para todos.

A esos fines, se le dará prioridad a nuestra capacidad para conservar y disfrutar los recursos naturales y proteger con mayor efectividad el medio ambiente y la salud del pueblo. Se tiene el propósito de lograr un desarrollo más integrado de los recursos naturales y proveer para una utilización efectiva de los fondos dirigidos a la reglamentación para la protección del ambiente. Todo ello en armonía con el balance que debe existir entre las actividades del desarrollo económico y la función gubernamental encaminada a lograr una mejor calidad del medio ambiente y de la vida.

En la medida bajo consideración se señala que la prensa escrita y radial han criticado y señalado las condiciones de grave deterioro en que se encuentra nuestro único zoológico, localizado en la ciudad de Mayagüez.

Se enfatiza en la falta de higiene y de atención a los animales, desbordamiento de las aguas negras y abandono de responsabilidades por parte de la administración del Parque.

A base de estas consideraciones, este Alto Cuerpo ordena que se realice la investigación según se dispone en la medida.

Por las razones antes expues-

tas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 629, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
CHARLIE RODRIGUEZ
Presidente
Comisión de Asuntos
Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 967, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer que realice una exhaustiva investigación sobre la posible violación de derechos civiles de varias mujeres empleadas de la Puerto Rico Telephone Company.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Democracia es el sistema de gobierno que tiene como piedra angular el respeto de los derechos civiles y ciudadanos de todos los habitantes de un país.

Puerto Rico posee uno de los sistemas democráticos más estables del mundo y se rige por una (constitución de avanzada) que en

su Artículo 2 Sección 1 dispone:

"La dignidad del ser humano es inviolable. Todos los hombres son iguales ante la ley. No podrá establecerse discrimen alguno por motivo de raza, color, sexo, nacimiento, origen o condición social, ni ideas políticas o religiosas. Tanto las leyes como el sistema de instrucción pública encarnarán estos principios de esencial igualdad humana."

Este gobierno tiene un compromiso por velar por la preservación de esos derechos ciudadanos. El Senado de Puerto Rico como protector de esos mismos derechos democráticos ha expresado su sentir ante la posible violación de la libre expresión de un pueblo hermano en las urnas, así como legislación de protección a los trabajadores, a las mujeres y a los niños.

Desde hace varios días la prensa diaria ha venido reseñando alegados actos de violación de derechos e inclusive de órdenes del Tribunal por parte de la "Puerto Rico Telephone Company" que vinculan a esta corporación con la interceptación telefónica, confección de expedientes por ideologías políticas y vigilancia ilegal de funcionarios públicos y empleados.

Las denuncias contra esta

corporación pública se han agudizado con los recientes señalamientos periodísticos de casos de hostigamiento sexual que son ignorados por los ejecutivos de la compañía.

Ante estos aparentes actos que son altamente censurables, por estar abiertamente en contra de la política pública de esta administración y por ser y/o estar afectadas varias mujeres con los actos delictivos denunciados es menester se realice una exhaustiva investigación sobre las denuncias realizadas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer que realice una exhaustiva investigación sobre la posible violación de derechos civiles de varias mujeres empleadas de la Puerto Rico Telephone Company.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones a los ciento veinte días (120) de aprobarse esta Resolución."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 967, tiene el honor de proponer a este Alto

Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, Sección 1, línea 1:

tachar "Ordenar" y sustituir por "Se ordena"

Página 2, Sección 1, líneas 2 y 3:

tachar "la posible violación de derechos civiles de varias mujeres empleadas de la Puerto Rico Telephone Company." y sustituir por "los posibles actos de hostigamiento sexual contra empleados de la Compañía de Teléfonos de Puerto Rico"

Página 2, Sección 2, línea 5:

tachar "a los ciento veinte días (120) de aprobarse esta Resolución." y sustituir por "en o antes de finalizar la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa."

Página 2:

Añadir el siguiente texto:

"Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, primer párrafo,

línea 2:

tachar "todos los" y sustituir por "todos los"

Página 1, segundo párrafo, línea 2:

tachar "(constitución de avanzada)" y sustituir por "constitución de avanzada"

Página 1, segundo párrafo, línea 2:

tachar "2" y sustituir por "II"

Página 1, cuarto párrafo:

tachar todo el texto

Página 2, segundo párrafo, línea 1:

tachar "Ante estos" y sustituir por "Estos"

Página 2, segundo párrafo, línea 1:

tachar "Ante estos" y sustituir por "Estos"

Página 2, segundo párrafo, línea 1:

tachar "que"

Página 2, segundo párrafo, línea 2:

tachar "y por ser y/o estar afectadas varias mujeres con los actos delictivos denunciados" y sustituir por ",la

Constitución y las disposiciones estatutarias pertinentes. Por lo tanto,"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1:

tachar " exhaustiva"

Página 1, línea 2:

tachar " la posible violación de derechos civiles de varias mujeres empleadas" y sustituir por "los posibles actos de hostigamiento sexual contra empleados"

Página 1, líneas 2 y 3:

tachar "Puerto Rico Telephone Company" y sustituir por "Compañía de Teléfonos de Puerto Rico"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Carta de Derechos de la Constitución del Estado Libre Asociado, Artículo II, Sección 1 prescribe:

"La dignidad del ser humano es inviolable. Todos los hombres son iguales ante la ley. No podrá establecerse discrimen alguno por motivo de raza, color, sexo, nacimiento, origen o condición social, ni ideas políticas o religiosas. Tanto las leyes como el sistema de instrucción pública encarnarán estos principios de esencial igualdad humana."

Tal y como se ha reconocido por la jurisprudencia esta disposición constitucional opera sin necesidad de ley que la ponga en vigor. Figueroa Ferrer v. E.L.A., 107 DPR 250 (1978).

Por otro lado, mediante la aprobación de la Ley Núm. 69 de 6 de julio de 1985 la Asamblea Legislativa ha declarado que los valores de igualdad y libertad expresados en la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico constituyen la piedra angular de la sociedad puertorriqueña. Es nuestro deber velar por el estricto cumplimiento de la garantía constitucional que tienen todas las personas para que no se les discrimine por razón de su sexo. Reconocemos que la mujer puertorriqueña constituye la mitad de la fuerza trabajadora, así como también la mayoría de las personas desempleadas son mujeres.

De igual modo, también se ha declarado como política pública que el hostigamiento sexual en el empleo es una forma de discrimen por razón de sexo y como tal constituye una práctica ilegal e indeseable que atenta contra el principio constitucional establecido de que la dignidad del ser humano es inviolable. Es la intención de esta Asamblea Legislativa prohibir el hostigamiento sexual en el empleo, imponer responsabilidades y fijar penalidades. Ley Núm. 17 de

22 de abril de 1988.

Nuestro Gobierno ha manifestado su compromiso de hacer valer esos derechos, por ello el Senado de Puerto Rico ha expresado su sentir ante la posible violación de la libre expresión de un pueblo hermano en las urnas, así como legislación de protección a los trabajadores, a las mujeres y a los niños.

Dentro de ese contexto, la medida bajo consideración plantea la preocupación en torno a las denuncias reseñadas en la prensa del país sobre alegados actos de hostigamiento sexual en la Compañía Telefónica de Puerto Rico y que son ignorados por los ejecutivos de esta corporación pública.

A la luz de estas consideraciones, el Senado ordena que se realice el estudio que dispone la R. del S. 967.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 967, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
CHARLIE RODRIGUEZ
Presidente
Comisión de Asuntos
Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1033, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales realizar un estudio sobre la creación de corporaciones especiales para el desarrollo municipal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A partir de la Ley Núm. 81 de 30 del agosto de 1991 conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", se le concedió autorización a los municipios de Puerto Rico para que crearan corporaciones públicas para desarrollar diferentes alternativas de ayuda para el bienestar del municipio.

Contrario a lo que se esperaba, la creación de dichas corporaciones ha ocasionado pérdidas cuantiosas al Gobierno de Puerto Rico. De acuerdo a las últimas estadísticas efectuadas por la Oficina del Contralor de Puerto Rico, la creación, operación inefectiva y eventual disolución de este tipo de corporación es un patrón que se repite en muchos municipios para desviar fondos públicos.

Es necesario y apremiante que

nuestra legislatura investigue esta situación y pueda tener recomendaciones con posible legislación para ayudar a solucionar este problema.

**RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales realizar un estudio sobre la autorización que se le ha concedido a los municipios para la creación de corporaciones públicas.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe detallado en o antes de finalizar la 4ta. sesión ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

**AL SENADO DE PUERTO
RICO:**

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 1033, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, Sección 2, línea 5:
tachar "4ta. sesión ordinaria" y
sustituir por "Cuarta Sesión

Ordinaria de esta Asamblea Legislativa"

**EN LA EXPOSICION DE
MOTIVOS :**

Página 1, primer párrafo,
línea 1:

tachar "del" y sustituir por "de"

Página 1, primer párrafo,
línea 1:

antes de la palabra "conocida"
insertar ", "

Página 1, tercer párrafo,
línea 1:

tachar "nuestra legislatura" y
sustituir por "el Senado "

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991" en su Artículo 17.002 faculta a los municipios a crear Corporaciones Especiales para el Desarrollo Municipal. Estas corporaciones especiales, sin fines de lucro, tienen el propósito de promover en el municipio el crecimiento y ampliación de diversas áreas tales como servicios de tipo social, el desarrollo de terrenos públicos, la vivienda de tipo social, el comercio, la industria, la agricultura, la educación, la recreación y el deporte, cultura y

cualesquiera actividades, empresas y programas dirigidos al desarrollo integral del municipio bajo el cual se constituyan o que redunden en el bienestar general de los habitantes del municipio.

Expresamente se prescribe en esta disposición que las Corporaciones Especiales para el Desarrollo Municipal serán entidades que viabilicen la participación e iniciativa privada en los procesos de desarrollo municipal. Estas entidades asumirán la responsabilidad ejecutiva y administrativa de programas y proyectos que tengan por objeto el mejoramiento de la calidad de vida municipal, asumiendo la comunidad la búsqueda de nuevas vías de desarrollo en el municipio.

En la medida bajo consideración se alega que contrario a lo que se esperaba, la creación de dichas corporaciones ha ocasionado pérdidas cuantiosas al Gobierno de Puerto Rico. De acuerdo a las últimas estadísticas efectuadas por la Oficina del Contralor de Puerto Rico, la creación, operación inefectiva y eventual disolución de este tipo de corporación es un patrón que se repite en muchos municipios para desviar fondos públicos.

A la luz de esas consideraciones, el Senado de Puerto Rico ordena que se realice el estudio conforme se dispone en esta Resolución.

Por las razones antes expues-

tas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 1033, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
CHARLIE RODRIGUEZ
Presidente
Comisión de Asuntos Internos"

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que se pase al turno de Informes de Comisiones Permanentes.

SR. VICEPRESIDENTE:
No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Salud, dos informes negativos, recomendando la no aprobación de las R. C. del S. 120 y 219.

De la Comisión de Asuntos Internos tres informes, recomendando la aprobación de las R. del S. 629, 967 y 1033, con enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, quisiéramos solicitar en estos momentos que luego de haber examinado las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 754, se proceda a concurrir con las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
No hay objeción, los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra, no. Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda a considerar las medidas en el primer y segundo Calendario.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 942, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes a realizar un estudio abarcador acerca de la situación del deporte del Boxeo, tanto aficionado como profesional, en Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO:
No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE:
Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que se incorporen las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE:
Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra, no. Aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1048, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de

Puerto Rico al Dr. Mario Acevedo, Director Ejecutivo de SENDEC, y a sus empleados, con motivo de la celebración de la espectacular parada bajo el lema "Verano sin Maltrato: Verano Familiar '94" y la elaboración de un variado calendario de actividades en pro de la sana formación de nuestros niños."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 629, titulado:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico para que realicen una investigación sobre Zoorico o Zoológico de Puerto Rico con el propósito de conocer la situación por la cual atraviesa su Administración; la razón de su deterioro, el mantenimiento de sus facilidades y el estado de salud de sus animales."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas contenidas en el informe.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incorporen las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 967, titulada:

"Para ordenar a la Comisión

de Asuntos de la Mujer que realice una exhaustiva investigación sobre la posible violación de derechos civiles de varias mujeres empleadas de la Puerto Rico Telephone Company."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar las aprobación de las enmiendas contendidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, tenemos una enmienda adicional en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante a la distinguida compañera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: En la Sección primera página 2, línea 1, Sección primera en la parte dispositiva dice: "Se ordena a la Comisión de Asuntos de la Mujer" añadir, señor Presidente, "y la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos" diría: "Se ordena a las Comisiones de Asuntos de la Mujer y del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos que en conjunto" sería la enmienda y el resto de la línea continuaría igual.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ

AGOSTO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. No habiendo objeción, así se acuerda. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Se aprobaron las enmiendas contenidas en el informe. Y ahora se aprobó la enmienda de la compañera.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar entonces que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incorporen las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

Señorita Senadora.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, una enmienda adicional al título de modo que lea "Para ordenar a las Comisiones de Asuntos de la Mujer y del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos que realicen" y continuaría el resto del título tal y como fue enmendado, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Habría que atemperarlo a la

enmienda que se hizo en la uno que dice: "que se realicen en conjunto".

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí, señor Presidente, "que en conjunto realicen una ..."

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1033, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales realizar un estudio sobre la creación de corporaciones especiales para el desarrollo municipal."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor, dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. HERNANDEZ

AGOSTO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor se servirán decir sí. En contra, no. Aprobada la medida según ha sido enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no hay enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Otro asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de mociones para atender la moción escrita.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, a la moción escrita de la senadora Lebrón Vda. de Rivera la única enmienda que haríamos es que se le conceda un término para que en o antes de finalizada la Cuarta Sesión Ordinaria pueda someter el informe sobre la Resolución del Senado 462.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos solicitar que se regrese al turno de Relación de Proyectos.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones del Senado presentados y referidas a Comisión por el señor Presidente; la lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1048

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Dr. Mario Acevedo, Director Ejecutivo de SENDEC, y a sus empleados, con motivo de la celebración de la espectacular parada bajo el lema "Verano sin Maltrato: Verano Familiar '94" y la elaboración de un variado calendario de actividades en pro de la sana formación de nuestros niños."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1049

Por el señor Tirado Delgado:

"Para requerir a la Corporación del Fondo del Seguro del Estado que efectúe los estudios de impacto económico y de cualquier otra naturaleza necesarios en torno al P. del S. 89 y fijarle término para que someta a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos los informes sobre los referidos estudios." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1050

Por el señor Rodríguez González:

"Para ordenar a la Comisión de Salud que realice una detallada investigación sobre la situación de los servicios de salud mental que se están ofreciendo en Puerto Rico."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. VICEPRESIDENTE: Queremos indicarle a los compañeros, que tenemos el privilegio -nos informa la distinguida señora Senadora Norma Carranza- de tener a la señorita Aileen Venes Santiago, Miss Arecibo 1994, quien habrá de competir al título de Miss Puerto Rico que se encuentra ... Compañera, ¿ella se encuentra aquí cerca? ¿La compañera quiere traerla al Hemiciclo?

Distinguidos compañeros, tenemos una distinguida dama, Miss Arecibo, que nos ha traído la compañera Norma Carranza y quisiéramos aprovechar, señores Portavoces... La distinguida dama tiene veintiún (21) años de

edad y es secretaria en Arecibo; es Miss Arecibo. Estoy seguro que, por lo menos la bienvenida y la felicitación y el estímulo de, por lo menos los Portavoces para esta otras de legislación para poder act situación, pues es lo que sé que está en el ánimo de los compañeros. El señor Portavoz de la Mayoría.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nos place sobremanera tener aquí en el Hemiciclo del Senado a la Señorita Arecibo. Lo cierto es que cuando miramos siempre hacia al frente no tenemos la dicha de ver cosas hermosas. Pero hoy tenemos la dicha de tener algo hermoso frente a nosotros, a excepción de las secretarías de Trámite y Réconds que se encuentran aquí. Pero nos place mucho tenerla y queremos felicitarle por su selección como Señorita Arecibo. Estamos seguros que no ha sido solamente por su belleza, sino también por su capacidad, por su madurez y por todas las dotes que la adornan como una digna representante de la Villa al Capitán Correa y de la mujer puertorriqueña. Le deseamos mucho éxito en los concursos venideros en que tenga que participar y estoy seguro que sus éxitos serán relatados aquí por la distinguida senadora Norma Carranza, quien nos mantiene siempre al tanto de las cosas que ocurren en su Distrito. Bienvenida al Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, nos complace darle la bienvenida a la Señorita Arecibo. Ciertamente en estos días en que el trabajo legislativo se hace un poco más pesado esperando que lleguen unas piezas de legislación y otras para poder actuar sobre ellas, pues, tener la visita de una distinguida joven puertorriqueña como ella, pues, ciertamente, nos causa un placer especial. Le deseamos mucho éxito. Sabemos que estas competencias son muy buenas para nuestra juventud, donde no solamente la mujer puertorriqueña puede llamar la atención sobre su belleza física, sino también sobre la calidad de su espíritu y sobre su capacidad intelectual. Nos complace mucho tenerla aquí y le deseamos mucho éxito.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Rubén Berríos. El concurso de Miss Puerto Rico es el 6 de agosto en Mayagüez, y hacia ese concurso se dirige la distinguida dama. Adelante compañero Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Nos unimos a los compañeros Charlie Rodríguez y Miguel Hernández Agosto en darle la bienvenida a la distinguida representante de Arecibo en el concurso de Miss Puerto Rico. Esta es su casa y estamos a sus órdenes.

SR. VICEPRESIDENTE: Gracias. Compañera Norma Carranza vemos al compañero Víctor Marrero, también digno senador del Distrito.

Compañera Norma Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muy buenas tardes, compañeros senadores. Para mí es un gran placer, una inmensa alegría y una satisfacción tener en la tarde de hoy a la señorita Aileen Venes Santiago, una digna representante de Arecibo. Yo diría que nuestras palmeras, nuestro sol, nuestra luna, las estrellas, todas están haciendo gala de la belleza que es nuestra arecibeña. Además de todos estos dones de belleza que tiene nuestra representante, también es una secretaria que dignamente representa a la mujer puertorriqueña desde esa profesión. Realmente nosotros vemos en la mujer puertorriqueña a la Virgen María. Cuando veo a una mujer tan hermosa siempre me recuerda a la madre de Dios y yo creo que todos esos dones que tienen las mujeres representan dignamente a la mujer puertorriqueña.

En estos momentos, Aileen, no tenemos palabras de elogios para ti, solamente le pedimos al Señor que el día 6 en Mayagüez, Dios te ilumine, te dé más belleza de la que tienes cuando camines por la pasarela, que puedas obtener el título, pero sino lo obtienes sabes que eres la muchacha más bonita de Arecibo, la que tiene unos dones en simpatía, que te tenemos en el corazón y que siempre vamos a rogar al Señor que te ilumine y te lleve por un buen sendero. Desde aquí, desde el Senado, tienes en todos los Senadores

unos amigos para aquello que tú necesites, en especial tus Senadores de Arecibo. Y desde luego estaremos allí dando vivas por todas las que represento en el Distrito, que serán desde Toa Alta hasta Quebradillas, pero pensando en que saldrá la de Arecibo. Muy buenas tardes y que Dios te ilumine.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, compañeros senadores, me siento contentísimo por tener una distinguida puertorriqueña, una amiga de Arecibo, una representante de la mujer puertorriqueña y arecibeña, a una representante de ese grupo valioso de la patria, de los jóvenes de Puerto Rico, de los jóvenes de mi Distrito de Arecibo, una arecibeña de pura cepa, de clase social buena, de esos grupos que todos queremos imitar en este país. Hoy los arecibeños, estoy seguro que con tu triunfo, también ellos forman parte y yo también me siento parte de ti, Aileen. Y en esta tarde te felicito a nombre de mis compatriotas arecibeños y de todo mi Distrito y de Puerto Rico entero. Y también te digo que estoy a tus órdenes para lo que tú entiendas que yo, como adulto, te pueda encauzar y ayudarte en tus menesteres. Aquí estoy y estaré allí en Arecibo. Y te digo felicidades, Aileen, a nombre de los jóvenes de Arecibo y de Puerto Rico entero.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias a los compañeros. Queremos aprovechar para darle las gracias a Aileen por haber estado con nosotros. En segundo lugar, para expresarle que el Senado de Puerto Rico, representativo de este pueblo, se siente orgulloso de las realizaciones de ella y que, ciertamente, representan la oportunidad de competir en áreas que envuelven su talento, tanto en el campo del pensamiento como en el campo de la belleza; y que Puerto Rico necesita mucho de personas como ella para lograr sus mejores objetivos. Ha sido muy refrescante la visita de la compañera en el medio de la ardua tarea legislativa. Y le agradecemos a la compañera Norma Carranza habérnosla traído acá al Hemiciclo del Cuerpo. Sí le voy a agradecer a la compañera que al concluir esta pequeña ceremonia, pues, venga acá con nosotros para que ... ¿Dónde está Comunicaciones? Debieron haber tenido... SRA.

CARRANZA DE LEON: Yo le avisé, pero no han llegado.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Sargento de Armas, dígame a Comunicaciones que nos envíen a un fotógrafo para que la compañera Norma Carranza pueda venir acá y retratarse junto con el compañero Víctor Marrero, con la distinguida dama de Arecibo, porque estas cosas son útiles al pueblo de Puerto Rico. En el ínterin podemos ir despachando unos asuntos

legislativos que tenemos, sin perjuicio de que nos llegue el fotógrafo de Comunicaciones, porque nos interesa la fotografía con la distinguida dama arecibeña.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Resolución del Senado 942, Resolución del Senado 629, Resolución del Senado 967, Resolución del Senado 1033, Resolución del Senado 1048, Informe de Conferencia de la Resolución Concurrente del Senado 38, Concurrencia a las Enmiendas Introducidas por la Cámara en el Proyecto del Senado 556, Concurrencia a las Enmiendas Introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 733, Concurrencia a las Enmiendas Introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 961. Vamos a solicitar que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final y que se permita al compañero Cirilo Tirado votar en primer lugar.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 556

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 733

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 754

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 961

Informe de Conferencia en torno a la R. Conc. del S. 38

R. del S. 629

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre el Zoológico de Puerto Rico con el propósito de conocer la situación por la cual atraviesa su administración, el mantenimiento de sus facilidades y el estado de salud de sus animales."

R. del S. 942

"Para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes a realizar un estudio en torno a la situación del deporte del

Boxeo, tanto aficionado como profesional, en Puerto Rico."

R. del S. 967

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos de la Mujer, del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos que en conjunto realicen una investigación sobre los posibles actos de hostigamiento sexual contra empleados de la Compañía de Teléfonos de Puerto Rico."

R. del S. 1033

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales realizar un estudio sobre la creación de corporaciones especiales para el desarrollo municipal."

R. del S. 1048

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Dr. Mario Acevedo, Director Ejecutivo de SENDEC, y a sus empleados, con motivo de la celebración de la espectacular parada bajo el lema "Verano sin Maltrato: Verano Familiar '94" y la elaboración de un variado calendario de actividades en pro de la sana formación de nuestros niños."

VOTACION

La R. del S. 942, R. del S. 629, R. del S. 967, R. del S. 1033, R. del S. 1048, Inf. de Conf. de la R. Conc. del S. 38,

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 556, Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara al P. del S. 733, Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara al P. del S. 754 y la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 961, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Noguerras, Hijo; Vicepresidente.

TOTAL.....2

8

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

SR. VICEPRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, antes de hacer la moción de rigor, quisiéramos informar cuales son las medidas que están pendientes de Informe de Conferencia y de esta manera los compañeros conferenciantes del Senado puedan acelerar los trámites con sus contrapartes en la Cámara.

Señor Presidente, se encuentran en conferencia doce (12) medidas, el Proyecto del Senado 40, que enmienda la Junta de Técnicos de Refrigeración, a los fines de que se permita juramentar ante notario los certificados de instalación; en conferencia el Proyecto del Senado 627,...

SR. VICEPRESIDENTE: Tenemos el Proyecto del Senado 40.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...que es el que trata sobre aumentar las penalidades al jugador de la bolita y en la Cámara a los jugadores, a doña Juanita la que juega humildemente sus chavitos.

SR. VICEPRESIDENTE: Dice el compañero que no hay

problema con los comerciales en esta etapa.

SR. RODRIGUEZ COLON: El Proyecto del Senado 698, que es el de las dietas de la Junta de Síndicos de la Universidad. Se encuentra también en Conferencia el Proyecto del Senado 743, que es una enmienda a la Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico; la Resolución Conjunta del Senado 637, que asigna seis millones (6,000,000) de dólares a la Superintendencia del Capitolio; la Resolución Conjunta del Senado 934, que asigna trescientos mil (300,000) dólares a la Oficina del Procurador de Impedidos. Se encuentra también en Conferencia la Resolución Concurrente del Senado 34, que trata sobre la Comisión Conjunta para investigar las interceptaciones telefónicas. Entiendo que esa medida se quedará colgada y no se actuará más sobre ella, pero es una que está en Conferencia. También está en Conferencia el Proyecto de la Cámara 772, que es que establece las Comisiones que se les pagará a los Agentes Hípicos, productos de las Apuestas Electrónicas. El Proyecto a la Cámara 1036, que trata sobre el día de los más importantes que celebramos en Puerto Rico, el 27 de julio, Día de José Celso Barbosa, Padre de la Estadidad, luchador de la igualdad y de la seguridad de este pueblo. La Resolución Conjunta de la Cámara 869, que asigna diez (10,000) mil dólares al Municipio de Yabucoa y la

Resolución Conjunta de la Cámara 950 que asigna siete millones (7,000,000) en el Programa de Participación Ciudadana, creo que se llama el Programa que distribuye dinero a los municipios y eso lo hace el C.R.I.M. El Sustitutivo de la Cámara al Proyecto del Senado 287, que es el del Colegio de Médicos Cirujanos, corrijo 286. Estas doce (12) medidas son las que están pendientes de Conferencia. Tenemos lo que queda del día de hoy y el día de mañana para lograr ponernos de acuerdo y atender los asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Si el señor Portavoz nos refresca la mente, creo que había en Conferencia también una Resolución Concurrente, no de esta última jornada. No sé si se dispuso de la referente a las interceptaciones...

SR. RODRIGUEZ COLON: No. La mencionamos, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¡Ah, está incluida!

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí están entre las doce (12), están en Conferencia, pero entendemos...

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Qué número es esa?

SR. RODRIGUEZ COLON: ... va a morir, La Resolución Concurrente del Senado 34.

SR. VICEPRESIDENTE: ¡Ah, esa está!

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí. Pero entendemos que eso está muerto.

SR. VICEPRESIDENTE: En

ese caso, es una menos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí. De las doce (12), realmente hay once (11), que son sobre las que se estará tomando decisión durante el día de mañana.

SR. VICEPRESIDENTE: Está bien. Bueno el compañero ... Tenemos la ventaja que tenemos la distinguida visita del distinguido compañero Néstor Aponte, Portavoz de la Mayoría en la Cámara, así es que él se lleva el mensaje a García.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para nosotros, antes que nada, siempre es un placer tener el Portavoz de la Mayoría de la Cámara aquí, en el Senado de Puerto Rico. Ha habido una comunicación muy efectiva con él.

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es así.

SR. RODRIGUEZ COLON: Y hemos podido adelantar y lograr resolver muchos problemas de trámite en las conversaciones que hemos sostenido. De hecho, este documento del cual he hecho el informe de las medidas pendientes del Informe de Conferencia, le vamos a reproducir para que el compañero pueda tenerlo y utilizarlo en su ...

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero Néstor Aponte nos acababa de decir que él estaba, precisamente, verificando todo el trámite de Cámara para Senado también, y de Senado para Cámara con miras a ver si mañana, pues, de forma temprana puede disponerse de nuestros respectivos calendarios.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, estamos seguros que esa es la disposición del compañero, la mía también, de que podamos finalizar los trabajos antes de las doce de la media noche (12:00 m.n.). Así es que en eso estamos y a eso vamos.

SR. VICEPRESIDENTE:
Porque, de todas maneras, después de las doce (12:00) de la noche...

SR. RODRIGUEZ COLON:
Se puede. Claro que se puede.

SR. VICEPRESIDENTE:
Después de las doce (12:00) de la noche este Senado no podría estar reunido, ni la Cámara tampoco.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Y "vamos pa' encima" a resolver el problema. Así es que...

SR. VICEPRESIDENTE:
Después de estos comerciales...

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, quisiéramos antes de presentar la moción de rigor solicitar del Cuerpo el que se incluya en el Diario de Sesiones el acuerdo que suscribieran los gerentes de los canales de televisión, el Senador McClintock y este servidor. Este asunto estuvimos conversándolo al inicio de la sesión y quisiéramos que el acuerdo se incluya en el Diario de Sesiones.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? No habiendo objeción. Así se acuerda por el valor moral que tenga este tipo de actuación que es utilísimo para

Puerto Rico.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos...

Perdóneme, señor Presidente. Antes que nada, queremos excusar al compañero Aníbal Marrero que se encuentra fuera de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana a la una treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta mañana a la una treinta de la tarde (1:30 p.m.).